

MESA DE
ECONOMÍA
FEMINISTA



6° SEMINARIO INTERNACIONAL

“POLÍTICA FISCAL Y GÉNERO: EFECTOS DIFERENCIALES EN LAS MUJERES”

Fecha	Lugar	Hora
Octubre 24 de 2019	Hotel Estelar Suites Jones Calle 61 No. 5-39 Bogotá	8:30 a.m. – 3:30 p.m.

Aliados



Mujeres, economía del cuidado, tributos, presupuestos públicos y desigualdades fueron los temas de este encuentro

Durante 2 días, en Bogotá, se desarrolló el 6to. Seminario Internacional: Política fiscal y género, efectos diferenciales en las mujeres. Especialistas nacionales e internacionales reflexionaron sobre la no neutralidad en términos de género de las políticas tributarias y presupuestales; y cómo se pueden evidenciar estas desigualdades.



El primer día, se analizó, de la mano de Paloma Villota: “La política fiscal como mecanismo de redistribución y reducción de la desigualdad de género”.

Posterior, el panel de política tributaria y género concentró la atención en el proyecto regional de tributación para la equidad y desigualdades de género; planteó escenarios sobre los sesgos de género en la política tributaria del país y los retos tributarios para la equidad de género.

El cierre estuvo a cargo de Begoña San José, quien explicó Las prácticas de activismo feministas en el seguimiento al presupuesto público.

Taller práctico: Política fiscal y género

El segundo día, las personas participantes realizaron ejercicios prácticos sobre experiencias de aplicación del enfoque de género a la política fiscal y presupuestaria. Cada sección duró 50 minutos.



La jornada inició con la experiencia del Ayuntamiento de Madrid, España y la experiencia de los presupuestos con enfoque de género en Colombia. El primero, dirigido por Francisca Jiménez y Begoña San José; el segundo, por Patricia Osorio y Martha Sánchez.

Un segundo momento práctico permitió revisar la experiencia del proyecto Tributación para la Equidad y aproximaciones a sesgos de género en Colombia, liderado por María Fernanda Valdés de Fescol y Ana Isabel Saavedra, integrante de la Mesa Economía Feminista.

Cerró el taller, Luis Carlos Reyes, director del Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana, quien orientó la actividad hacia las aplicaciones de la microsimulación tributaria a la equidad de género.

A manera de recuento, algunos aprendizajes:

Ponencia. La política fiscal como mecanismo de redistribución y reducción de la desigualdad de género.



Paloma de Villota es doctora y Licenciada en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales; y Licenciada en Geografía e Historia de la Universidad Complutense. Desde 1989 funge como Profesora Titular de Economía Aplicada del mismo centro académico. Ha sido directora del área de género del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICE) y es miembro del Consejo Ejecutivo del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense.

- La fiscalidad no es neutral.
- Respecto al impuesto de renta, los componentes de tributación o exención que se hacen de forma conjunta o exclusiva por algún miembro de la pareja afectan la forma en que conciben las uniones y afectará la fiscalidad
- ¿Qué ocurre con las uniones heterosexuales y las no heterosexuales?
- “Yo haría la revolución a través de los tributos”.
- El cuidado debe ser la cuarta pata del estado de bienestar.
- Tenemos que analizar cómo afecta la tributación a las mujeres.
- Teniendo España y Colombia una cantidad de población muy parecida, la base de contribuyentes de España es de 19 millones y la de Colombia es de 1 millón.
- El impacto de la tributación en las mujeres no es un problema de economistas. Es un problema de ciudadanía, de democracia.
- Uno de los problemas es desagregar los tributos sabiendo dónde están las mujeres, es decir el género de los contribuyentes. En Colombia aún no existe esta información.



Ponencia. Proyecto regional de tributación para la equidad y desigualdades de género

María Fernanda Valdez trabaja como coordinadora de proyectos en la Fundación Friedrich Ebert (FES) en Colombia. Estudió Economía en la Universidad Icesi de Cali; es magister en Estudios del Desarrollo del Instituto Internacional de Estudios Sociales de La Haya (Holanda) y Doctora en Economía de la Universidad Libre de Berlín.

- Ya existe un trazador presupuestario para el enfoque de género en todos los presupuestos territoriales. Esto es un avance muy importante.
- Por primera vez tres generaciones diferentes estamos viviendo formalmente con el tema de igualdad.
- La información de las declaraciones de renta no está anonimizada, ni por sexo. Hay muy pocos funcionarios que facilitan datos.
- Presentaron la campaña colombiana #QuieroSaber, en alianza con muchas instituciones, para exigir al Estado información tributaria diferencial por género y sobre evasión tributaria.
- También existe el proyecto #FESTributacion, con enfoque de género, y para posicionar el tema en América Latina.
- Nos falta un camino por recorrer para mostrar evidencia sólida de la existencia de injusticia de género en la tributación, pero estamos cada vez más cerca.
- En América Latina, si se declara renta es porque pertenece al 10% más rica.

- Existen impuestos sexistas. Un ejemplo fue la campaña Menstruación libre de impuestos. Su impacto en la igualdad de las mujeres es muy pequeño, aunque el efecto simbólico puede ser grande.
- Es difícil que las feministas trabajen este tema, pero es más difícil que economistas o fiscalistas lo hagan. Es muy, muy complicado dialogar con estos grupos. La recomendación es empezar con mujeres economistas que entiendan los temas fiscal, y posteriormente con los economistas que estén en capacidad de reconocer la importancia de los derechos de las mujeres.
- No olvidar al aspecto internacional y hay que trabajar en red. Hay una campaña global contra la injusticia tributaria. El año pasado salió un reporte sobre equidad de género y justicia social con las mujeres. Pronto saldrá pronto un documento principios y derechos para la equidad de género.



Ponencia. Aproximaciones a sesgos de género en la política tributaria en Colombia

Ana Isabel Arenas Saavedra es Economista Agrícola de la Universidad del Valle (Cali); Licenciada y Magister en Ciencias Económicas de la Université Catholique de Louvain (Bélgica) y adelantó estudios en Promoción del desarrollo y planificación económica en College pour les pays en voie de developpement (Bélgica).

- Es muy importante mostrar cómo estamos o vamos las mujeres en cada sector, entre otras para encontrar “proxis” o situaciones aproximadas.
- Todavía se habla de Población inactiva. Y Ahí están las mujeres amas de casa que producen, a través de la economía del cuidado, el 16% del 20% del equivalente al PIB nacional.
- Se han realizado varios eventos sobre tributación con enfoque de género. Algunos elementos clave del Estado del arte de tributación con enfoque de género son los desarrollos sobre sesgos de género explícitos e implícitos. Algunas formas para su identificación son: legislación y reglamentaciones, resultados desiguales sobre mujeres y hombres.
- Los sesgos pueden darse sobre cada uno de los componentes de un tributo: hecho generador, un sujeto pasivo, una base gravable, una tarifa, y exenciones.



Ponencia. Retos tributarios para la equidad de género

Luis Carlos Reyes es experto en evaluación de impacto, economía pública y economía del desarrollo. Es director y cofundador del Observatorio Fiscal Universidad Javeriana y profesor de la misma universidad.

- Han desarrollado modelos de microsimulación tributaria que buscan identificar el impacto de la igualdad, después del pago de impuestos.
- El objetivo de la tributación es que sea progresiva: las personas que más recursos ganan tributen más que proporcionalmente lo que pagan las de menores ingresos.

Retos en Colombia:

- Acceso a los datos. No son suficientes para hacer un análisis del impacto de género de una reforma tributaria.
- Es una ficción que la persona natural es diferente a la persona jurídica, porque las empresas tienen dueños y los impuestos que llegan a las empresas llegan a las personas.



Ponencia. Prácticas de activismo feminista en el seguimiento al presupuesto público

Begoña San José estudió abogacía, ex-presidenta del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid y activista por los derechos de las mujeres. En 1989 fue nombrada subdirectora de Empleo y Cooperación de la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid y entre los años 2000 y 2003 fue concejala del Ayuntamiento de Madrid. ([Fuente: escuelaesen.org](http://escuelaesen.org))

- La disminución de impuestos a las empresas favorece a los hombres.
- La disminución de impuestos de altos ingresos favorece a los hombres pues la mayoría de ingresos altos los tienen ejecutivos.
- El patrón de los impuestos en América Latina muestra que los sesgos explícitos son muy pocos, pero, bajo una perspectiva de género, se encuentran sesgos implícitos.
- En el IVA hay un sesgo implícito.

- Como recomendaciones de política, se dice que cuando se trabaja por las mujeres, gana la sociedad: lo que se pide para que sea una tributación de género, es lo que se pide para que sea una tributación justa.
- No toda política progresiva es buena para las mujeres. Deben considerarse los elementos diferenciales.
- Es fundamental la presión, conocimiento y acompañamiento de la ciudadanía sobre los gobiernos.
- Los grupos de tributación necesitan ganar representatividad de un sector feminista, las de presupuesto, para poner también el tema de presupuestos dentro de la agenda feminista.
- Aunque es importante la parte técnica, es más importante mover el tema de la tributación con enfoque de género, que moverlo de manera muy especializada.
- El accionar de esta plataforma es que hacen un manifiesto de unas 8 páginas, y luego hacen una reunión invitando a todos los congresistas. Esto, a partir de una recomendación de la CEDAW.
- Nos funciona muy bien hacer talleres con ciudadanía y entre funcionarias estatales para aumentar la masa crítica de feministas.
- Los presupuestos no muerden y las feministas tampoco.
- Si el presupuesto muerde (no está al alcance de la ciudadanía, no se entiende, no tiene palabras claras o no lo muestran), hay que denunciarlo, porque el presupuesto es eminentemente PÚBLICO.
- Adicionalmente los presupuestos públicos tienen que ser públicos. No solo resúmenes y comunicados de prensa, sino, con el nivel técnico y el detalle necesario.
- Bogotá presenta el presupuesto como una nota de prensa, pero no en todas las regiones ocurre esto, aunque es publicado en Internet, se presenta como una nota de prensa y es insuficiente.
- En [Plataforma de Impacto de Género YA](#), solo seguimos 14 de las más de 100 líneas de proyectos de Madrid.



Cómo elaborar presupuestos económicos para romper estructuras de desigualdad de género (que perjudica a las mujeres y a la sociedad en general).

Ver <https://presupuestosabiertos.madrid.es/es/politicas#view=functional&year=2019> experiencia de Madrid:

Francisca Jiménez Martín, española, agente de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid. Licenciada en Economía. Máster en Género y Políticas de Igualdad. Doctoranda en Estudios de Género. Experta en Presupuestos Públicos con Enfoque de género.

- La desigualdad de género es estructural.
- Hay bastantes trampas.

- La división sexual del trabajo se representa en la desigualdad de los usos, los espacios y los tiempos; cuánto tiempo de trabajo remunerado y no remunerado. Cuánto tiempo dedicamos las mujeres a desplazarnos, cuánto tiempo dedicamos a nuestro ocio.
- Dónde se mueven las mujeres, en el espacio privado o dónde en el público, y dónde está organizada la vida socio política.
- En Europa hay un cuidador por cada 13 cuidadoras.
- Los cuidados tiene que ser un asunto social, no de las mujeres.
- Si dirijo bien los objetivos, tendré una incidencia muchísimo mejor en la igualdad.
- A través de cláusulas sociales puedo incidir por ejemplo en abrir espacios de empleos. Un ejemplo es que las personas dedicadas a empleos típicamente masculinos sean mujeres y no solo hombres.
- Son claras las brechas de género en el uso del transporte público y privado.



Martha Sánchez, ex Secretaria de la Mujer de Bogotá, socióloga, experta en equidad de género.

- En Colombia necesitamos hacer un trazador presupuestario para la equidad de la mujer
- En el país llevamos muchos años pidiendo indicadores, y nos responden que no hay líneas base, y que no se pueden trazar metas.
- Hay algunas Metas del Plan de desarrollo 2016 – 2020 por municipio que responden a ejes de la política transversal de género.
- Existe la Guía para la transversalidad del enfoque de género y derechos humanos de las mujeres en los planes de desarrollo a nivel territorial, de la Consejería Presidencial para la Equidad de Género: <http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/Gu%C3%ADa-transversalidad-enfoque-g%C3%A9nero-y-derechos-humanos-mujeres.pdf>



Patricia Osorio. Consultora de planeación y presupuestación con enfoque de género.

- Hay una forma de hacer seguimiento del ODS 5: equidad de la mujer, para las entidades territoriales.
- Cuando la gerencia de los proyectos entiende el enfoque de género, sabe que aplicándolo va a cumplir mejor con su meta.
- Es mejor seleccionar proyectos y hacerles seguimiento sistemático.
- El Observatorio fiscal de la Universidad Javeriana está a disposición para avanzar en temas de equidad de género: <https://www.ofiscal.org/>

Acceda a la galería fotográfica del seminario [haciendo clic](#) sobre la imagen



Andrea Londoño S.
Noviembre de 2019